

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23468 OVIEDO

Edicto

Doña María Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número uno de Oviedo.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 330/2011 (N.I.G. 33044 47 1 2011 0000471), relativo a Transomiedo, Sociedad Limitada, con C.I.F. B-74020793, en el cual, con fecha 12 de Febrero de 2013, se dictó auto aprobando el plan de liquidación presentado por la Administración Concursal y acordando así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167.1 de la Ley Concursal, formar la sección sexta, estableciendo que desde la última publicación del referido auto, el cual se ordena publicar mediante edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en la mencionada sección sexta.

Oviedo, 14 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130035639-1